

20/07/2023

Caso Mario Acuña: TOP San Bernardo declara culpables a 3 exCarabineros por golpiza que dejó a hombre en estado vegetal

Culpables declaró el jueves 13 de julio el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de San Bernardo a tres exfuncionarios de Carabineros quienes en octubre de 2019 -durante el denominado estallido social-, propinaron golpes de puños y pies a un hombre de 43 años, causándole lesiones de tal gravedad que lo dejaron con secuelas permanentes y definitivas.



El juicio oral se realizó durante 39 días entre el 08 de mayo y el 13 de julio ante el citado Tribunal, concurriendo en representación del Ministerio Público el Fiscal de Alta Complejidad Occidente, **Gamal Massú Haddad**, quien tuvo a su cargo la investigación del caso y lo llevó a juicio.

Los hechos ocurrieron el 23 de octubre de 2019, donde en el marco de una manifestación pacífica, donde participaba Mario Rigoberto Acuña Martínez, quien se encontraba en una plaza de la comuna de Buin, fue reducido y golpeado por parte de efectivos de Carabineros, dejándolo con secuelas funcionales permanentes y definitivas. Producto de los hechos, la víctima sufrió un traumatismo encefálico con compromiso de nervios y médula espinal, que lo dejó en estado vegetal.

De los 3 acusados, dos exuniformados fueron declarado culpables por el delito de Lesiones Graves/Gravísimas en el contexto de Apremios Ilegítimos, mientras que un tercer imputado fue encontrados culpable por dos delitos de Apremios Ilegítimos.

La lectura de sentencia será el próximo jueves 03 de agosto a las 16:00 hrs.